

Bernardita Piedrabuena y sistema de finanzas abiertas: “Estamos convencidos (...) que esto sí va a traer mayor competencia”

Estuvo en la redacción final y fue clave en la tramitación del proyecto de ley que creó la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Luego ayudó a instalar el organismo en su etapa temprana y más tarde ingresó a él, al ser nombrada comisionada. Hoy, la economista Bernardita Piedrabuena lleva cinco años en el consejo de la CMF. Y le queda uno.

“Para mí ha sido un orgullo y un honor estar trabajando acá”, comenta al hacer un balance de este periodo. “Me he focalizado en temas que han sido muy entretenidos, como el sistema de finanzas abiertas (SFA), el registro de deuda consolidada (Redec). Y también internamente he estado trabajando en los comités estratégicos de gobierno de datos, al igual que en el comité editorial, que es algo que me entusiasma mucho”, menciona entre una serie de materias que le ha tocado abordar.

¿Qué cambios le haría a la CMF, o ha funcionado tal cual lo imaginaba?

“No podría decir si haría cambios. Obviamente siempre hay espacios de mejora, puede haber precisiones en la ley en algunos aspectos, no de gobierno corporativo propiamente tal, sino de cierta falta de claridad a veces en algunas redacciones.

En 2018 se aprobó la ley, en 2019 se integró la Superintendencia de Bancos (SBIF), y en 2020 se hizo la reestructuración interna y se estableció el modelo de twin peaks al interior del la CMF, separando regulación y supervisión prudencial, de la regulación y supervisión de conducta. La estructura interna es potestad tanto de la presidenta como del consejo.

En esa estructuración hay montones de espacios de mejora, porque a medida que va funcionando uno se da cuenta de las cosas que podrían ser mejor abordadas haciendo cambios al interior de la CMF. Pero modificaciones en las facultades legales son materia de estudio. Estamos proponiendo algunos cambios en el Congreso, en la Ley de Inteligencia Económica, efectivamente, ya hay cambios específicos a la ley y estamos en esa discusión.

Hubo críticas a la CMF en el último tiempo respecto de normas y otros temas. Exreguladores propusieron que se pudiese incorporar, por ejemplo, un abogado al consejo.

La comisionada de la CMF aborda la implementación que están haciendo de este sistema establecido por la Ley Fintech. “Hay muchos países en Latinoamérica interesados en esta experiencia de Chile”, afirma la economista y pondera los cuestionamientos que ha realizado la banca al respecto.

MARIANA MARUSIC FOTO MARIO TELLEZ

¿Es algo que podría evaluarse?

“Lo que dice la ley es que el consejo de la CMF tiene que ser diverso. Obviamente la riqueza de un consejo es que tiene que haber diferentes puntos de vista. Si eso se logra con distintas profesiones, distinto género, etcétera, bienvenido sea.

Pero cabe señalar que el consejo no actúa solo, actúa con un equipo de profesionales muy preparado, muy comprometido y variopinto, donde hay ingenieros comerciales, economistas, abogados, auditores, ingenieros, etcétera.

Siempre es bienvenida la diversidad y tendrá que ver el Ejecutivo a qué comisionados nombra y propone al Congreso, tendrá que ver cuál es la diversidad que quiere dar al consejo.

Queda menos de un año para que se empiece a implementar el SFA. Las empresas ya están cerrando sus presupuestos para 2026 y no tienen una proyección de cuánto les va a costar, porque no están todas las normas.

¿Debería ser más gradual?

“Desde que comenzamos con la implementación de la ley en la CMF, hemos cuidado de generar un sistema que traiga a los usuarios los beneficios que la ley quiere, y que al mismo tiempo permita a las entidades que deben participar, que puedan hacerlo y a costos razonables. La ley estableció ciertos plazos, y pudimos separar la publicación de la entrada en vigencia de la norma.

A raíz de la consulta pública que hicimos del anexo técnico N° 3, que es una parte bien importante de la norma, nos llegaron muchos comentarios, que dicen relación con los plazos, la gradualidad, entre otros. En este minuto estamos analizando esos co-

mentarios y prontamente vamos a responder esas dudas.

La industria ha hecho proyecciones sobre cuánto le podría costar. Dicen que es un costo elevado. A eso también apuntó BancoEstado. ¿Cuál es la estimación de la CMF de los costos y los beneficios para los privados y los individuos?

“Nosotros ponderamos los temas de costos y beneficios a la hora de implementar, en este caso, esta normativa. Existen numerosas estimaciones de costos, no sólo en los bancos. Las compañías de seguro también presentaron una estimación de costos. Las fintech, por su lado, tienen otras estimaciones. A nivel internacional también hay un rango amplio de estimaciones de costos.

Cuando uno habla de costos hay que entender bien las particularidades de cada sistema. Extrapolar los costos de un país a otro, por ejemplo, desde Brasil a Chile, no es lo mismo, porque ellos estructuran el ecosistema de una forma diferente. En ese sentido, nosotros tenemos una ventaja, porque hay partes de esa infraestructura que en Brasil partieron de cero, y nosotros ya las tenemos incorporadas.

Y los beneficios que se han visto son bien interesantes. Justo esta semana había una nota de un informe que sacó el Banco Central de Brasil de cómo ha disminuido la concentración de los oferentes de crédito desde los bancos tradicionales, hacia fintech, cooperativas de ahorro y crédito, y plataformas. Eso ha llevado a que se desconcentre el mercado y ha disminuido el spread bancario, o el spread de ingresos entre la captación y la colocación. Ahí hay beneficio tangible de lo que ha significado el sistema de finanzas

abiertas en otras jurisdicciones.

Obviamente en Chile no tenemos una evaluación de esos beneficios porque no ha empezado a funcionar. Pero estamos convencidos, tal como dice la ley, que esto sí va a traer mayor competencia. Y esa mayor competencia deriva en innovación, inclusión y mejores productos para los usuarios.

¿Puede asegurar que va a funcionar la implementación del SFA y que no va a ser algo caótico como han advertido algunas entidades?

“Como CMF estamos trabajando para que el SFA opere correctamente, y que la implementación sea lo más fluida posible. Hemos puesto una gran cantidad de esfuerzo en la implementación de este sistema.

Es impresionante el esfuerzo que hemos hecho y la ayuda que hemos recibido. Para qué decir las puertas abiertas de todos los reguladores para aportarnos su experiencia. Pero también de organismos internacionales, del Banco Mundial, de la CAF, del BID, para implementar un buen sistema de finanzas abiertas.

Quiero destacar al BID que nos ha ayudado a financiar el sandbox tecnológico. De hecho, ahora lo están lanzando como bien público regional en Miami, en una reunión de FintechLAC, y hay muchos países en Latinoamérica que están interesados en esta experiencia de Chile para el desarrollo de su propio sistema de finanzas abiertas.

También la CAF, que ha financiado con recursos la confección de la página web que vamos a usar para el sitio de finanzas abiertas, y el Banco Mundial que nos dio ayuda con asesoría en términos de conocimiento de cómo han funcionado los sistemas de finanzas abiertas en el resto del mundo. El interés que hay a nivel mundial de que esto funcione es... no solo en Chile. Obviamente Chile es una experiencia, pero en todo el resto de los países es superimpresionante.

¿Considera que la industria se está resistiendo al cambio y que a ello se deben las críticas, o realmente no está todo listo para la implementación?

“Lo que veo es que hay interés de todos los participantes de que esto funcione. Prueba de eso es que tenemos este foro del SFA, donde he visto que han participado activamente.

Obviamente hay distintas visiones de los distintos participantes, a veces bien contrapuestas, tratando de dar a entender dónde están sus costos o sus problemas al interior de la organización, y nosotros hemos escuchado esas posiciones, sabiendo siempre que nuestro objetivo es que esto funcione, que todo se conecte como debe conectarse, en pos de ayudar a los consumidores financieros.

Lo hacemos siempre, pero en particular en esta instancia hemos puesto especial cuidado en hacer un proceso participativo con el sector privado, con talleres, consultas públicas, además de un foro del SFA.

Hemos tenido muchas reuniones de lobby, las puertas abiertas para quien quiera venir a sugerir, observar o mostrar sus preocupaciones en relación a la implementación del sistema, y esa relación ha sido primordial, y es una de las lecciones o aprendizajes que tuvieron los otros reguladores, que es impor-



tante sentarse con el sector privado si queremos hacer que este sistema funcione.

Obviamente, al final tenemos que tomar decisiones, y vemos que hay posiciones bien contrapuestas, pero lo importante es escucharlas, aunque también tener el compromiso de todos quienes quieren que esto funcione y salga adelante.

La ley Redec era muy esperada. ¿Cómo va todo ese proceso de implementación?

“Va en línea con lo que teníamos programa-

do y de acuerdo a los tiempos que se indican en la ley. Emitimos la norma, creamos ya el registro, y pronto vamos a recibir la primera información de las entidades.

En abril es cuando ya los usuarios pueden ir y solicitar su informe de deuda, pero que ahora va a venir alimentado por el Redec y no por los antiguos archivos normativos que teníamos de acuerdo al artículo 14. Estamos en ese proceso y está avanzando de acuerdo al cronograma.📌